



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 13 MAR 2009

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expte. N° 9-075-F-2009, en las que el Ing. Alejandro Domingo CANTU, Director General de Posgrado eleva a consideración del Consejo Directivo la creación, en esta Casa de Estudios, de la carrera de Posgrado "Especialización en Sistemas Integrados de Gestión de Calidad, Responsabilidad Social, Medio Ambiente y Seguridad Laboral";

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se fundamenta en la necesidad de actualizar permanentemente a profesionales en las carreras de Ingeniería dando una formación avanzada en cada especialización.

Que dicha Especialidad tiene como finalidad brindar al alumno una formación que les permita avanzar en la concreción de sus objetivos profesionales y académicos.

El contenido de la Ordenanza N° 49/03-CS y de la Resolución N° 229/03-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de marzo del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la creación de la carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE CALIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD LABORAL", en esta Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan específico de la citada carrera, el que como ANEXO I, forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° 02

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA